



DECRETO No. 0042
(23 DE ENERO 2012)

Por medio del cual se modifica el Decreto 039 del 19 de enero de 2012,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, los parágrafos 1º de los artículos 31 y 32 de la Ordenanza 635 de 2011, la Ordenanza 637 de 2012 y los parágrafos 1º de los artículos 31 y 32 del Decreto 0351 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Departamental expidió el Decreto No 0039 de 19 de enero de 2012, "Por medio del cual se crea un subprograma, proyecto, se adicionan recursos y realizan unas desagregaciones en el Presupuesto del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2012."

Que en los artículos primero y segundo del decreto en mención se ha observado la existencia de un yerro caligráfico o error de transcripción, evidente y de carácter formal, el cual consiste en que se digitó así: "Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011", siendo lo correcto "Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2012".

Que el Consejo Asesor de Regalías mediante Acuerdo No 035 del 23 de septiembre de 2011, aprobó la financiación con recursos del Fondo Nacional de Regalías del siguiente proyecto, así:

BPIN	EJECUTOR	NOMBRE	VI-GEN-NCIA	VALOR APROBADO	DESCUENTOS IAF 4%	VALOR A GIRAR
1150029970000	Departamento del Putumayo	Recuperación de los ecosistemas naturales en la cuenca alta - del río putumayo zona de interés hídrico, abastecedora de los acueductos municipales de Santiago, Colon, Sibundoy, San Francisco	2011	2.190.000.000	87.600.000	2.102.400.000
		Departamento del Putumayo	2012	676.170.700	27.046.828	649.123.872
				2,866,170,700.00	114,646,828.00	2,751,523,872.00

*Recibido
Sandra Vargas*
03 FEB. 2012
10:04am

Que en el artículo tercero del acuerdo 035 del 23 de septiembre de 2011, ordenó el descuento del 4% sobre los valores asignados, con destino a la interventoría administrativa y financiera, el cual permanecerá en el portafolio del Fondo Nacional de Regalías, hasta tanto se ordene su giro.

Que en el artículo tercero se adicionó el total del valor del proyecto, así:

INGRESOS

0401 - 03 -	INGRESOS DE CAPITAL		2,839,123,872.00
0401 - 0302 -	REGALIAS INDIRECTAS		2,839,123,872.00
0401 - 030201	Fondo Nacional de Regalías - FNR		2,839,123,872.00
0401 - 030201 - 300	FNR Proyecto 115002997000	FNR Proyecto 115002997000	2,839,123,872.00

GASTOS

	SECTOR		
0401 - 5 - 2 2 -	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		2,839,123,872.00
	PROGRAMA		
0401 - 5 - 2 2 1 -	AGUA POTABLE		2,839,123,872.00
	SUBPROGRAMA		
0401 - 5 - 2 2 1 3 -	MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS		2,839,123,872.00
	PROYECTOS		
0401 - 5 - 2 2 1 3 1	Apoyo a la recuperación de las fuentes abastecedoras de acueductos del departamento del Putumayo		2,839,123,872.00
	SUBPROYECTO		
0401 - 5 - 2 2 1 3 1-300	Recuperación de los ecosistemas naturales en la cuenca alta-alta del río Putumayo zona de interés hídrico abastecedora de los acueductos municipales de Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco, departamento del Putumayo	Fondo Nacional de Regalías. Proyecto 115002997000	2,751,523,872.00
	Recuperación de los ecosistemas naturales en la cuenca alta-alta del río Putumayo zona de interés hídrico abastecedora de los acueductos municipales de Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco, departamento del Putumayo (Interventoría)	Fondo Nacional de Regalías. Proyecto 115002997000	87,600,000.00

Que dentro del valor adicional a ingresos y gastos se incluyó el valor asignado a la interventoría IAF 4% de la vigencia 2011 (\$87.600.000).

Que mediante oficio del 20 de enero, el Doctor Edwin Giovanni Ibarra Vallejo, Secretaria de Planeación Departamental remitió el registro de banco de proyectos BPID No. 2011-86 -065, aclarando el valor de cofinanciación por parte del Fondo Nacional de Regalías, así:

- 4% para interventoría administrativa y financiera -IAF equivalente a \$114.646.828.16 ✓ que no ingresaran al Departamento.,
- 6% interventoría técnica por valor de \$165.091.432.55 ,
- Valor de la obra \$2.586.432.443.29

Que se hace necesario reducir el presupuesto de ingresos el aporte del Fondo Nacional de Regalías por concepto del 4% IAF y gastos el valor distribuido al proyecto y adicionar la interventoría.

Por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar en el artículo primero y segundo del Decreto 039 de 19 de enero de 2012, la vigencia fiscal del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo, el cual queda así, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2012, el valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MDA. CTE (\$87.600.000.00) correspondiente al 4% IAF.

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
04	TOTAL INGRESOS		87.600.000.00
0401 - 03 -	INGRESOS DE CAPITAL		87.600.000.00
0401 - 0302 -	REGALIAS INDIRECTAS		87.600.000.00
0401 - 030201	Fondo Nacional de Regalías - FNR		87.600.000.00
0401 - 030201 - 300	FNR Proyecto 115002997000	FNR Proyecto 115002997000	87.600.000.00

ARTÍCULO TERCERO: Reducir en el presupuesto de gastos de inversión del Departamento del Putumayo vigencia 2012, el valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MDA. CTE (\$87.600.000.00) correspondiente al 4% - IAF.

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	TOTAL		87.600.000.00
	DIMENSION		
0401 - 5 - 2 -	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO		87.600.000.00
	SECTOR		
0401 - 5 - 2 2 -	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		87.600.000.00
	PROGRAMA		
0401 - 5 - 2 2 1 -	AGUA POTABLE		87.600.000.00

SUBPROGRAMA			
0401 - 5 - 2 2 1 3 -	MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS		87.600.000.00
PROYECTOS			
0401 - 5 - 2 2 1 3 1	Apoyo a la recuperación de las fuentes abastecedoras de acueductos del departamento del Putumayo		87.600.000.00
SUBPROYECTO			
0401 - 5 - 2 2 1 3 1-300	Recuperación de los ecosistemas naturales en la cuenca alta-alta del río Putumayo zona de interés hídrico abastecedora de los acueductos municipales de Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco, departamento del Putumayo (Interventona)	Fondo Nacional de Regalías. Proyecto 115002997000	87,600,000.00

ARTÍCULO CUARTO: Corregir el artículo cuarto del Decreto 0039 del 19 de enero de 2012, el cual quedara así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
TOTAL			2.751.523.875.84
DIMENSION			
0401 - 5 - 2 -	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO		2,751,523,875.84
SECTOR			
0401 - 5 - 2 2 -	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		2,751,523,875.84
PROGRAMA			
0401 - 5 - 2 2 1 -	AGUA POTABLE		2,751,523,875.84
SUBPROGRAMA			
0401 - 5 - 2 2 1 3 -	MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS		2,751,523,875.84
PROYECTOS			
0401 - 5 - 2 2 1 3 1	Apoyo a la recuperación de las fuentes abastecedoras de acueductos del departamento del Putumayo		2,751,523,875.84
SUBPROYECTO			
0401 - 5 - 2 2 1 3 1-300	Recuperación de los ecosistemas naturales en la cuenca alta-alta del río Putumayo zona de interés hídrico abastecedora de los acueductos municipales de Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco, departamento del Putumayo.	Fondo Nacional de Regalías. Proyecto 115002997000	2,586,432,443.29
0401 - 5 - 2 2 1 3 1-300	Recuperación de los ecosistemas naturales en la cuenca alta-alta del río Putumayo zona de interés hídrico abastecedora de los acueductos municipales de Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco, departamento del Putumayo (interventoría)	Fondo Nacional de Regalías. Proyecto 115002997000	165,091,432.55

ARTÍCULO QUINTO: Ordenase al profesional especializado de la Sección de Presupuesto la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los diecinueve (23) días del mes de enero de 2012



JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador del Departamento del Putumayo

Revisó: Ronald Hernando Latorre Olaya
Secretario de Hacienda



Preparó: Elva Marina Rosero Ordoñez
Profesional Especializado (E) Sección Presupuesto